



P/830

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, **02 MAYO 2007**

VISTO: que la señora Ministra de Desarrollo Social, Mtra. Marina Arismendi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que la señora Ministra estará ausente del país a partir del día 6 de mayo de 2007.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministra interina de Desarrollo Social, a partir del día 7 de mayo de 2007 y mientras dure la ausencia de la titular de la Cartera, a la Sra. Subsecretaria, Prof. Ana Olivera.

2º.- Comuníquese, etc.

2007/02001/00397

RODOLFO NIN NOVOA
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia



www.mides.gub.uy

Montevideo, 30 de abril de 2007

Presidencia de la Republica
Atn Sr. Secretario
Dr. Gonzalo Fernández
Presente

De mi mayor consideración:

Motiva la presente informarle que durante los días 07, 08 y 09 de mayo del presente año, concurriré a la Ciudad de Buenos Aires en Misión Oficial, permaneciendo en el MIDES la Sra. Subsecretaria Prof. Ana Maria Olivera.

*Nuestra presencia allí es a los efectos de participar en el **Foro de Ministros de Desarrollo Social de América Latina.***

En consecuencia, solicito a Ud. la realización de las gestiones pertinentes para el otorgamiento de la correspondiente licencia y la designación de la Ministra Interina.

Sin otro particular, lo saluda muy atentamente.


Marina Arismendi
Ministra